

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Barranquilla D.E.I.P., cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

Conceder la impugnación presentada por el accionante Alberto José Duran Gamarra, contra el fallo proferido por esta Corporación el 22 de marzo de 2022.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual [T-00191-2022](#).

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Notifíquese y Cúmplase

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicación Interna: T-00191-2022

Código Único de Radicación: 080012213000202200191000.

Impugnación

Código de verificación:

97ecfb1242490b64d4dc792a4d774d5ca2603e2de5584aceab9505c0ddc4600e

Documento generado en 04/04/2022 11:26:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>